



Resolución Jefatural No. 084 -2015-AGN/J

Lima, **10 ABR. 2015**

VISTO, el Informe N° 022-2015-AGN/DNAH, de fecha 24 de marzo de 2015, emitido por la Dirección Nacional de Archivo Histórico y el Informe N° 060-2015-AGN/OTA-OPP, de fecha 1 de abril de 2015, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, goza de autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos;

Que, con Informe N° 022-2015-AGN/DNAH, la Dirección Nacional de Archivo Histórico hace de conocimiento que en el presente año ha programado realizar, en la ciudad de Lima, el I Congreso Internacional de Archivos Históricos, precisando, entre otros aspectos, la fecha en que se llevará a cabo el evento, la finalidad y los objetivos del mismo;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 060-2015-AGN/OTA-OPP, manifiesta que el I Congreso Internacional de Archivos Históricos se encuentra en la ficha de actividad de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y cuenta con presupuesto asignado para su ejecución;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la realización del I Congreso Internacional de Archivos Históricos, a realizarse del 16 al 18 de setiembre de 2015 en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- La Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación estará a cargo de la organización y ejecución del I Congreso Internacional de Archivos Históricos, debiendo informar a la Jefatura Institucional los resultados del evento al término del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)